

ISSN 0010-6364

Boletín de Antropología

Revista del Departamento de Antropología

UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

Vol. IV, — Número 15

1976



INSTITUTO LINGÜÍSTICO DE VERANO

Medellín

Comisión: Aldo de M... 1976

UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

DEPARTAMENTO DE ANTROPOLOGIA

CONSEJO DE REDACCION

AYDEE GARCIA

Directora del Boletín

GERMAN RUSSI

Jefe de Redacción

NADINE THIRIEZ DE BOTERO

HERNANDO GRISALES

FERNANDO URIBE

JAIRO UPEGUI

CONTENIDO

Convenio con el Instituto Lingüístico de Verano	9
El "I.L.V." explica sus actividades en el país	15
Ministerio de Defensa Nacional comisión especial de reconocimiento y verificación	17
El Instituto Lingüístico de Verano recibe nota de respaldo del Ministro de Educación Nacional	97
Los Arhuacos exigen el retiro del Instituto Lingüístico de Verano.....	99
Fechorías de misioneros gringos. Los compañeros del Vaupés denuncian al Instituto Lingüístico de Verano	101
"Vaupés al día"	103
El poder oculto del Instituto Lingüístico	107
Hansel y Gretel del Instituto Lingüístico	111
De como se atropella un país (o el Instituto Lingüístico de Verano en Colombia)	123
Universidad Nacional de Colombia. Departamento de Antropología. Carta abierta a la opinión pública	141
Declaración del Consejo Académico de la Universidad Nacional.....	145
La historia de los traductores Wycliffe pacificando las últimas fronteras	147

PRESENTACION

Actualmente se desarrolla a nivel latinoamericano una amplia polémica en torno al verdadero papel cumplido por el Instituto Lingüístico de Verano en las comunidades indígenas, cuya vinculación se da en términos de estudiar las lenguas indígenas, traducir la biblia, alfabetizar, desde luego, recoger, ordenar y dar forma a una amplia información etnográfica, cuyos fines políticos no son muy claros. O mejor, lo son, desde el punto de vista político.

En el caso colombiano, la opinión pública ha estado alerta a partir de la renovación del contrato del gobierno con esta institución; y esto ha dado lugar a un debate en el cual han participado diversos sectores de opinión al rechazar el interés oficial por mantener este convenio y el convenio mismo.

El Departamento de Antropología es consciente de la doble necesidad de impulsar la polémica a través de los sectores de opinión que cada vez más consecuentemente se van colocando del lado de los indígenas; pero de otra parte debe impulsar trabajos específicos de investigación, debates, en una palabra, tipos de trabajo que puedan ser desarrollados a partir de nuestra programación, de nuestros recursos y de nuestro desarrollo político.

Esta investigación se hace más urgente cuando nos enfrentamos al trabajo científico que en el campo lingüístico y antropológico desarrolla el Instituto Lingüístico de Verano, en condiciones de privilegio y desplazando a los estudiosos e investigadores latinoamericanos. Máxime cuando el significado ideológico que ha tenido esta tarea "misionera" ha sido el de introducir y agilizar el proceso de penetración cultural.

Resulta curioso, por decir lo menos, que la formación básica del personal norteamericano que investiga en el ILV sea en tres áreas: ciencias naturales, lingüística, y tareas misionales. Esta formación no puede obedecer a otra cosa que a la preparación y adiestramiento de grupos de trabajo que puedan por un lado obtener una rica información que es enviada a los Estados Unidos donde a la vez es utilizada para el desarrollo de las denominadas Ciencias Sociales; de otra parte esta información permite implementar políticas de descomposición al interior de las propias comunidades.

El presente número del Boletín de Antropología recopila algunos materiales que en tanto permiten un debate, colaboran en la clarificación del verdadero papel cumplido por el ILV en el país. Estos materiales ofrecen diferentes posiciones frente al problema pero en líneas generales podemos agruparlas en dos: aquellos documentos que esbozan las concepciones oficiales como son el Convenio mismo, las declaraciones del Ministro de Educación Nacional, la carta del señor William Cameron Townsend, fundador del Instituto, y el informe de las Fuerzas Armadas Colombianas (Informe Matallana). Este último informe llega a plantear el peligro que significa para la soberanía nacional mantener o renovar el convenio con el ILV; no corresponde a la posición de las instancias gubernamentales, las cuales han asumido su defensa considerándolo un acierto científico y político. A pesar del Informe Matallana, el gobierno ha resuelto renovar el contrato con el ILV.

Desde otra perspectiva, aquellas manifestaciones de diversos sectores de la opinión pública que de una u otra forma se pronuncian en torno a la permanencia del ILV en el país. En ellos se ubican las declaraciones de las comunidades indígenas directamente lesionadas por la acción "misionera" y las cuales rechazan de manera enfática la penetración del Instituto, y los pronunciamientos de círculos universitarios, de la prensa y los misioneros católicos. Es paradójico observar como desde sectores tan disímiles y argumentando razones diversas, se rechaza la presencia del ILV en las comunidades indígenas y el país.

CONSEJO DE REDACCION

CONVENIO CON EL INSTITUTO LINGUISTICO DE VERANO

Los suscritos Fernando Londoño y Londoño, en su carácter de Ministro de Gobierno de Colombia y Guillermo (William) Townsend, en su carácter de Director del Instituto Lingüístico de Verano (Summer Institute of Linguistics), relacionado con la Universidad de Oklahoma, de los Estados Unidos de Norteamérica, desearon de ajustar un convenio encaminado a investigar en forma técnica, ordenada y exhaustiva, las lenguas, idiomas y dialectos de las comunidades indígenas existentes en la República de Colombia, especialmente de aquellas que habitan sus Intendencias y Comisarías, han convenido lo siguiente:

Primero: El Instituto Lingüístico en combinación con la División de Asuntos Indígenas del Ministerio de Gobierno, de la cual será asesor, desarrollará un programa de investigación entre Grupos de indígenas, con los siguientes objetivos:

a) El estudio profundo de cada lengua, con el análisis adecuado de su sistema fonético y morfológico, y una recopilación comprensiva y útil de su vocabulario;

b) Un estudio comparativo de las lenguas aborígenes entre sí y la relación con los demás idiomas, del mundo para su correspondiente catalogación;

c) La grabación de cintas en cada idioma o dialecto, de las cuales se facilitará copia a la División de Asuntos Indígenas;

d) La recopilación de toda clase de datos antropológicos culturales, y la confección de documentos fotográficos sobre aspectos raciales, vestido y viviendas, enseres, mobiliario, instrumentos, industrias y diversos aspectos de la vida indígena, cuyas finalidades sean fundamentalmente de orden práctico para la mejor comprensión de cada cultura, y la deducción de las campañas necesarias para el